BICENTENARIO DE BOLIVIA | AEVIVIENDA | BOLIVIA

AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA SANTA CRUZ
DIRECCION
24 FEB 2025
RECIBIDO
Hora: .....

INFORME
AEV/DIR.SCZ/ACP_ INF/Nro.0017/2025
I-2024-33579

A: Ing. Carlos Enrique Vargas Bazán
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE: Ing. Natalia Gallardo Chavarria
TECNICO I EN DISEÑO I
Lic. Hernán Canaviri Camacho
RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS

TECNICO I EN DISEÑO I
Natalia Gallardo Chavarria
AEVIVIENDA

REF.: **COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE EL TORNO -FASE(XIII) 2023- SANTA CRUZ" (SEGUNDA CONVOCATORIA), CÓDIGO INTERNO: AEV-SC-DC-INS-060/2023

FECHA: Santa Cruz, 24 de febrero de 2025

---

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Aprobación del DCD**: Según Nota Interna I-2024-23057| AEV/DIR.SCZ/ACP NOT/Nro.0071/2025 de fecha 12 de febrero de 2025, el Lic. Hernan Canaviri Camacho – Responsable de Contratación de Proyectos autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso SOLICITUD DE APROBACION DOCUMENTO DE CONTRATACION DIRECTA DCD DEL PROCESO DE CONTRATACION: **INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE EL TORNO -FASE(XIII) 2023- SANTA CRUZ, CÓDIGO INTERNO: AEV-SC-DC-INS-060/2023**.

- **Publicación**: El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 17 de febrero de 2025

- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 0058/2025 de fecha 18 de febrero de 2025 a los siguientes servidores públicos:

NOMBRE COMPLETO	CARGO
Ing. Natalia Gallardo Chavarria	TECNICO I EN DISEÑO I
Lic. Hernán Canaviri Camacho	RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS

- **Invitaciones a Transparencia:** Se curso invitación la unidad de transparencia y Lucha contra la corrupción y a la área jurídica – departamental santa cruz vía correo institucional en fecha 19 de febrero de 2025, para la participación en el acto de apertura de propuesta.
- **Invitaciones a Jurídica:** en fecha 19 de febrero de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la Abg. Giovanna Sanchez Saavedra, para la participación en el acto de apertura de propuesta.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 09:00 am del 19 de febrero de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	EFRAIN COLQUE QUISPE	19/02/2025	08:31
2	CONSTRUCTORA JOLPER UP	19/02/2025	08:34
3	MARIO ALEXANDER EGUEZ VILLAGOMEZ (CONSTRUCTORA + CONSULTORA AXQ)	19/02/2025	08:35
4	ING. JOSE MIGUEL SANCHEZ ANDIA	19/02/2025	08:37
5	ING. PEDRO LUIS RAMOS PEDRAZA	19/02/2025	08:38
6	SANDRO SABAS OQUENDO ESPINOSA	19/02/2025	08:51
7	ING. KAYAN MIGUEL GONZALES BARRIENTOS	19/02/2025	08:56
8	ARQ. JOSE DAVID ROMERO CHURATA (DRAYCONST)	19/02/2025	08:59

- **Apertura de Propuestas:** Se realizó horas 09:30 am. del 19 de febrero del 2025. De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD y emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas correspondiente, adjunto al presente informe.

2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

De manera previa a la evaluación de la propuesta, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Se verificó en el SICOES si el proponente está habilitado para participar en procesos de contratación.

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EFRAIN COLQUE QUISPE	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

La Paz Oficina Nacional: Calle Fernando Guachalla No. 411 esq. Av. 20 de Octubre
Teléfonos: (591-2)126599 – 2148984 – 800102373 Fax: 2148743 - www.aevivienda.gob.bo / DNVSR 50850220 o 508-50220
Oficinas departamentales: La Paz (2)-2125356, Potosí (2)-6120792, Santa Cruz (3)-33114886, Cochabamba (4)-4124032,

2	CONSTRUCTORA JOLPER UP	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
3	MARIO ALEXANDER EGUEZ VILLAGOMEZ (CONSTRUCTORA + CONSULTORA AXQ)	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
4	ING. JOSE MIGUEL SANCHEZ ANDIA	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
5	ING. PEDRO LUIS RAMOS PEDRAZA	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
6	SANDRO SABAS OQUENDO ESPINOSA	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
7	ING. KAYAN MIGUEL GONZALES BARRIENTOS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
8	ARQ. JOSE DAVID ROMERO CHURATA (DRAYCONST)	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES. (Ver Anexo N° 1)

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Se verificó en el SIMCO que el proponente, no hayan desistido de suscribir contratos/ordenes de compras con la AEVIVIENDA, de acuerdo a lo descrito a continuación

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EFRAIN COLQUE QUISPE	Sin registros
2	CONSTRUCTORA JOLPER UP	Sin registros
3	MARIO ALEXANDER EGUEZ VILLAGOMEZ (CONSTRUCTORA + CONSULTORA AXQ)	Sin registros
4	ING. JOSE MIGUEL SANCHEZ ANDIA	Sin registros
5	ING. PEDRO LUIS RAMOS PEDRAZA	Sin registros
6	SANDRO SABAS OQUENDO ESPINOSA	Sin registros
7	ING. KAYAN MIGUEL GONZALES BARRIENTOS	Sin registros
8	ARQ. JOSE DAVID ROMERO CHURATA (DRAYCONST)	Sin registros

De igual forma, se procedió a verificar que el personal (de dedicación exclusiva) no se encuentre realizando trabajos en otros proyectos de la AEVIVIENDA, a través de la información registrada en el SIMCO. El proponente no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA. (Ver Anexo N° 2)

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Se verificó que los proponentes no cuenten con otras "adjudicaciones" o "contratos suscritos en ejecución" con la AEVIVIENDA. (Ver anexo N° 3)

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EFRAIN COLQUE QUISPE	Sin registros
2	CONSTRUCTORA JOLPER UP	Sin registros

La Paz Oficina Nacional: Calle Fernando Guachalla No. 411 esq. Av. 20 de Octubre
Teléfonos: (591-2)126599 – 2148984 – 800102373 Fax: 2148743 - www.aevivienda.gob.bo / DNVSR 50850220 o 508-50220
Oficinas departamentales: La Paz (2)-2125356, Potosí (2)-6120792, Santa Cruz (3)-33114886, Cochabamba (4)-4124032,

3	MARIO ALEXANDER EGUEZ VILLAGOMEZ (CONSTRUCTORA + CONSULTORA AXQ)	Sin registros
4	ING. JOSE MIGUEL SANCHEZ ANDIA	Sin registros
5	ING. PEDRO LUIS RAMOS PEDRAZA	Sin registros
6	SANDRO SABAS OQUENDO ESPINOSA	Sin registros
7	ING. KAYAN MIGUEL GONZALES BARRIENTOS	Sin registros
8	ARQ. JOSE DAVID ROMERO CHURATA (DRAYCONST)	Sin registros

d) Verificación de proponentes con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA:

Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 24/02/2025 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente:

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EFRAIN COLQUE QUISPE	Sin registros
2	CONSTRUCTORA JOLPER UP	Sin registros
3	MARIO ALEXANDER EGUEZ VILLAGOMEZ (CONSTRUCTORA + CONSULTORA AXQ)	Sin registros
4	ING. JOSE MIGUEL SANCHEZ ANDIA	Sin registros
5	ING. PEDRO LUIS RAMOS PEDRAZA	Sin registros
6	SANDRO SABAS OQUENDO ESPINOSA	Sin registros
7	ING. KAYAN MIGUEL GONZALES BARRIENTOS	Sin registros
8	ARQ. JOSE DAVID ROMERO CHURATA (DRAYCONST)	Sin registros

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

2.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO		
Nombre del Proponente	:	EFRAIN COLQUE QUISPE
Número de Páginas de la propuesta	:	53

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO	Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
1. **Formulario A-1** Presentación de Propuesta	X		03-04	X	
2. **Formulario A-2.** Identificación del Proponente	X		06	X	
3. **Formulario A-3.** Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		08-24	X	
4. **Formulario C-1.** Propuesta Técnica	X		26-48		DESCALIFICA
5. **Formulario C-2.** Condiciones Adicionales	X		50-53		

En cumplimiento al numeral 16 **(Evaluación Preliminar) del DCD** se verifico en sesión reservada la documentación presentada por el Proponente **EFRAIN COLQUE QUISPE**, donde se observa lo siguiente:

El proponente NO describe según lo requerido en el DCD, para el FORMULARIO C-1, **PROPUESTA TECNICA**, específicamente en el inciso **b) PLAN DE TRABAJO**, donde NO presenta un cronograma de trabajo indicando las actividades de la consultoría según lo solicitado en el DCD en los plazos establecidos.

Por lo expuesto, considerando lo estipulado en el DCD aprobado, foja 8-9 del DCD aprobado (glosario de términos) indica:

- **Plan de Trabajo:** Es la descripción de la secuencia lógica expresada en un **cronograma de trabajo** que tendrán las actividades del servicio y su interrelación con los resultados descritos en el alcance de trabajo con la organización, asignación de personal y equipamiento ofrecido, para llevar adelante la realización del servicio en el plazo ofertado.

Es así que, al evidenciarse la observación anterior, el proponente **NO CUMPLE** con lo solicitado, por lo que la propuesta **queda descalificada** en el marco del:

inciso c) numeral 5. del Documento de Base de Contratación:

"Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas."

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO		
Nombre del Proponente	:	CONSTRUCTORA JOLPER UP
Número de Páginas de la propuesta	:	66

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO	Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
1. **Formulario A-1** Presentación de Propuesta	X		02-03	X	

2. **Formulario A-2.** Identificación del Proponente	X		05	X	
3. **Formulario A-3.** Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		07-46	X	
4. **Formulario C-1.** Propuesta Técnica	X		48-64		DESCALIFICA
5. **Formulario C-2.** Condiciones Adicionales	X		66		

En cumplimiento al numeral 16 **(Evaluación Preliminar) del DCD** se verifico en sesión reservada la documentación presentada por el Proponente **CONSTRUCTORA JOLPER UP**, donde se observa lo siguiente:

El proponente NO describe según lo requerido en el DCD, para el FORMULARIO C-1, **PROPUESTA TECNICA**, específicamente en el inciso **b) PLAN DE TRABAJO**, donde NO presenta un cronograma de trabajo indicando las actividades de la consultoría según lo solicitado en el DCD en los plazos establecidos; sino más bien el proponente adjunta un cronograma de ejecución y presentación de productos donde solo describe en su cronograma los productos a presentar.

Por lo expuesto, considerando lo estipulado en el DCD aprobado, foja 8-9 del DCD aprobado (glosario de términos) indica:

- **Plan de Trabajo:** Es la descripción de la secuencia lógica expresada en un **cronograma de trabajo que tendrán las actividades del servicio** y su interrelación con los resultados descritos en el alcance de trabajo con la organización, asignación de personal y equipamiento ofrecido, para llevar adelante la realización del servicio en el plazo ofertado.

Es así que, al evidenciarse la observación anterior, el proponente **NO CUMPLE** con lo solicitado, por lo que la propuesta **queda descalificada** en el marco del:

inciso c) numeral 5. del Documento de Base de Contratación:

"Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas."

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO		
Nombre del Proponente	:	MARIO ALEXANDER EGUEZ VILLAGOMEZ (CONSTRUCTORA + CONSULTORA AXQ)
Número de Páginas de la propuesta	:	244

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	PRESENTÓ NO	Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
1. **Formulario A-1** Presentación de Propuesta	X		04-05	X	

2. **Formulario A-2.** Identificación del Proponente	X		07-15	X	
3. **Formulario A-3.** Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		17-211	X	
4. **Formulario C-1.** Propuesta Técnica	X		213-242		DESCALIFICA
5. **Formulario C-2.** Condiciones Adicionales	X		244		

En cumplimiento al numeral 16 **(Evaluación Preliminar) del DCD** se verifico en sesión reservada la documentación presentada por el Proponente **MARIO ALEXANDER EGUEZ VILLAGOMEZ (CONSTRUCTORA + CONSULTORA AXQ)**, donde se observa lo siguiente:

El proponente No Cumple sustancialmente en el FORMULARIO C-1. PROPUESTA TÉCNICA, debido que ALTERA el formulario, presentando un formato de Formulario diferente al del DCD publicado, por lo tanto, no cumple con lo establecido en el DCD.

La comisión se ampara en el DCD, numeral **6 CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES,** 6.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: inciso c) La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que los **formatos de estos hayan sido modificados** y afecten a la información sustancial a ser evaluada.

Es así que, al evidenciarse la observación anterior, el proponente **NO CUMPLE** con lo solicitado, por lo que la propuesta **queda descalificada**

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO		
Nombre del Proponente	:	ING. JOSE MIGUEL SANCHEZ ANDIA
Número de Páginas de la propuesta	:	61

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	PRESENTÓ NO	Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
1. **Formulario A-1** Presentación de Propuesta	X		01-02	X	
2. **Formulario A-2.** Identificación del Proponente	X		03	X	
3. **Formulario A-3.** Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		04-38	X	
4. **Formulario C-1.** Propuesta Técnica	X		39-57		DESCALIFICA
5. **Formulario C-2.** Condiciones Adicionales	X		58-61		

En cumplimiento al numeral 16 **(Evaluación Preliminar) del DCD** se verifico en sesión reservada la documentación presentada por el Proponente **ING. JOSE MIGUEL SANCHEZ ANDIA**, donde se observa lo siguiente:

El proponente No Cumple sustancialmente debido a que presenta **borrones** en su foliación a partir de la foja 39 a la foja 56, en el lado inferior derecho, en específico se observa que el proponente ha borroneado con lapicero azul para colocar otra foliación.

La comisión se ampara en el DCD, numeral **5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS,** 5.2 Las causales de descalificación son: inciso g) Cuando la propuesta contenga textos entre líneas, **borrones y tachaduras.**

Es así que, al evidenciarse la observación anterior, el proponente **NO CUMPLE** con lo solicitado, por lo que la propuesta **queda descalificada**

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO		
Nombre del Proponente	:	ING. PEDRO LUIS RAMOS PEDRAZA
Número de Páginas de la propuesta	:	151

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ				
	SI	NO	Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
1. **Formulario A-1** Presentación de Propuesta	X		02-03	X	
2. **Formulario A-2.** Identificación del Proponente	X		05-09	X	
3. **Formulario A-3.** Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		20-79	X	
4. **Formulario C-1.** Propuesta Técnica	X		81-149	X	
5. **Formulario C-2.** Condiciones Adicionales	X		151	X	

El proponente no presenta ninguna observación relevante en cuanto a la presentación de sus formularios por lo que pasa a la siguiente fase

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO		
Nombre del Proponente	:	SANDRO SABAS OQUENDO ESPINOZA
Número de Páginas de la propuesta	:	54

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ				
	SI	NO	Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
1. **Formulario A-1** Presentación de Propuesta	X		01-02	X	
2. **Formulario A-2.** Identificación del Proponente	X		03	X	
3. **Formulario A-3.** Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		04-22	X	
4. **Formulario C-1.** Propuesta Técnica	X		23-53	X	
5. **Formulario C-2.** Condiciones Adicionales	X		54	X	

El proponente no presenta ninguna observación relevante en cuanto a la presentación de sus formularios por lo que pasa a la siguiente fase.

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO		
Nombre del Proponente	:	ING. KAYAN MIGUEL GONZALES BARRIENTOS
Número de Páginas de la propuesta	:	52

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ				
	SI	NO	Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
1. **Formulario A-1** Presentación de Propuesta	X		01-02	X	
2. **Formulario A-2.** Identificación del Proponente	X		03	X	

La Paz Oficina Nacional: Calle Fernando Guachalla No. 411 esq. Av. 20 de Octubre
Teléfonos: (591-2)126599 – 2148984 – 800102373 Fax: 2148743 - www.aevivienda.gob.bo / DNVSR 50850220 o 508-50220
Oficinas departamentales: La Paz (2)-2125356, Potosí (2)-6120792, Santa Cruz (3)-33114886, Cochabamba (4)-4124032,

3. **Formulario A-3.** Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		04-38	X	
4. **Formulario C-1.** Propuesta Técnica	X		39-51	X	
5. **Formulario C-2.** Condiciones Adicionales	X		SIN FOLEO		DESCALIFICA

Observación: Formulario C-2 Condiciones Adicionales se encuentra sin folio por lo que al no tener foliación el Formulario C-2, no se encuentra dentro de las paginas foliadas.

En cumplimiento al numeral 16 **(Evaluación Preliminar) del DCD** se verifico en sesión reservada la documentación presentada por el Proponente KAYAN MIGUEL GONZALES BARRIENTOS: no cumple con lo establecido en el numeral **13 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, 13.1.3 La propuesta deberá tener sus páginas foliadas**, por el proponente, con excepción de la Garantía de Seriedad de Propuesta, (cuando esta hubiese sido requerida).

Es así que, al evidenciarse la observación anterior, el proponente **NO CUMPLE** con lo solicitado, por lo que la propuesta **queda descalificada** en el marco del:
inciso c) numeral 5. del Documento de Base de Contratación:
"Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas."

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO		
Nombre del Proponente	:	ARQ. JOSE DAVID ROMERO CHURATA (DRAYCONST)
Número de Páginas de la propuesta	:	62

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ				
	SI	NO	Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
1. **Formulario A-1** Presentación de Propuesta	X		03-04	X	
2. **Formulario A-2.** Identificación del Proponente	X		06-11	X	
3. **Formulario A-3.** Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		13-27		DESCALIFICA
4. **Formulario C-1.** Propuesta Técnica	X		29-60		
5. **Formulario C-2.** Condiciones Adicionales	X		62		

En cumplimiento al numeral 16 **(Evaluación Preliminar) del DCD** se verifico en sesión reservada la documentación presentada por el Proponente ARQ. JOSE DAVID ROMERO CHURATA (DRAYCONST), donde se observa lo siguiente:
No Cumple sustancialmente en el **FORMULARIO A-3. HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROPUESTO**, debido que ALTERA el formulario, presentando un formato de Formulario diferente al del DCD publicado, por lo tanto, no cumple con lo establecido en el DCD.

La comisión se ampara en el DCD, numeral **6 CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES**, 6.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: inciso c) La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que **los formatos de estos hayan sido modificados** y afecten a la información sustancial a ser evaluada.

Es así que, al evidenciarse la observación anterior, el proponente **NO CUMPLE** con lo solicitado, por lo que la propuesta **queda descalificada** en el marco del:
inciso c) numeral 5. del Documento de Base de Contratación:
"Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas."

2.2. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRESUPUESTO FIJO

En cumplimiento con el numeral 17 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es Presupuesto Fijo, la evaluación tendrá una ponderación de setenta (70) puntos y se realizará de la siguiente forma:

FORMULARIO V-2
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS		PROPONENTES			
		ING. PEDRO LUIS RAMOS PEDRAZA		SANDRO SABAS OQUENDO ESPINOZA	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto		**Cumple**		**Cumple**	
Formulario C-1	Metodología	**Cumple**		**Cumple**	
	Plan de Trabajo	**Cumple**		**Cumple**	
	Equipo, Vehículos y Otros	**Cumple**		**Cumple**	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE		**SI CUMPLE**		**SI CUMPLE**	

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)			PROPONENTES	
			SANDRO SABAS OQUENDO ESPINOZA	PEDRO LUIS RAMOS PEDRAZA
#	Condiciones Adicionales Solicitadas (*)	Puntaje asignado (definir puntaje) (**)	Puntaje obtenido	Puntaje obtenido
1	**EXPERIENCIA ESPECIFICA: INSPECTOR (A)** Se asignará **4** puntos por cada **6** meses cumplidos de experiencia específica adicional a la mínima solicitada en los presentes Términos de Referencia.	***28 Pts.***	El proponente presenta una experiencia especifica en el sector público de 103 meses, donde proporcionalmente al monto mayor corresponde: **28 puntos**	El proponente presenta una experiencia especifica en el sector público de 51 meses, donde obtiene el monto mayor, por lo que corresponde: **17 puntos**
2	**FORMACIÓN: INSPECTOR (A)**	***7 Pts.***	El proponente NO presenta Diplomado. Por lo tanto, corresponde: **0 puntos**	El proponente NO presenta Diplomado. Por lo tanto, corresponde: **0 puntos**
	Diplomado: Se asignará 2 puntos por un diplomado referente al ámbito técnico de su área.	2 Pts.		
	Maestría: Se asignará 5 puntos por presentar una Maestría referente al ámbito técnico de su área.	5 Pts.	El proponente NO presenta Maestría. Por lo tanto, corresponde: **0 puntos**	El proponente NO presenta Maestría. Por lo tanto, corresponde: **0 puntos**
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES		**35**	**28**	**17**

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	SANDRO SABAS OQUENDO ESPINOZA	PEDRO LUIS RAMOS PEDRAZA
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	**35**	**35**	**35**
Puntaje de las Condiciones Adicionales	**35**	**28**	**17**
Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)	**70**	**63**	**52**

Por lo expuesto, se determina que el proponente **SANDRO SABAS OQUENDO ESPINOZA** queda calificado por obtener el mayor puntaje.

CONTRATACIONES V°B° H.C.C. AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

2025 Bicentenario BOLIVIA

¡Construyendo nuevos sueños!

3. CONCLUSIÓN

Se ha visto en la apertura que del proceso de contratación **INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE EL TORNO - FASE(XIII) 2023- SANTA CRUZ",** que el objeto de contratación iguala a lo registrado en el PAC de la gestión 2025, pero cuando se lee el código de proceso de contratación donde indica AEV-SC-DC-INS-060/2023 CRUZ (SEGUNDA CONVOCATORIA), hay un error en la palabra aumentada "CRUZ" que no debería existir, sin embargo se hace notar que dicho error involuntario no ha afectado al nombre del objeto de la contratación que esta ligada a lo registrado en el PAC, el concepto de error subsanable es "*Es aquel que incide sobre aspectos no sustanciales, sean accidentales, accesorios o de forma* "por lo tanto se está considerando un error que no afecta a lo sustancial del presente proceso de contratación por lo que se da viabilidad al mismo.

De acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Evaluación y Calificación del proceso de contratación para la **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE EL TORNO -FASE(XIII) 2023- SANTA CRUZ, concluye** que la propuesta presentada por el proponente **SANDRO SABAS OQUENDO ESPINOZA,** alcanzó un puntaje 63 sobre 70 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. RECOMENDACIÓN

La Comisión Evaluación y Calificación de acuerdo a la evaluación y revisión de la propuesta y los antecedentes del proceso de contratación **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE EL TORNO -FASE(XIII) 2023- SANTA CRUZ, ,** recomienda **ADJUDICAR** al proceso de referencia al proponente **SANDRO SABAS OQUENDO ESPINOZA**, por un monto de **Bs.- 92.391,92 (Noventa y dos Mil trescientos noventa y un 92/100 BS).**, con un plazo de ejecución de obra de 135 (ciento treinta y cinco) días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Fiscal del Obra, por haber obtenido **63 de 70 puntos**, efectuado bajo la modalidad de contratación directa, RECOMIENDA al RCD:

- **APROBAR** el presente Informe en cumplimiento a lo establecido en el inciso d) parágrafo I artículo 22 del reglamento para la contratación directa de obras, adquisición de material de construcción y servicios de consultoría para diseñar y efectuar programas y proyectos estatales de vivienda.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

Ing. Natalia Gallardo Chavarria
TÉCNICO I EN DISEÑO I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Lic. Hernán Canaviri Cambeho
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

La Paz Oficina Nacional: Calle Fernando Guachalla No. 411 esq. Av. 20 de Octubre
Teléfonos: (591-2)126599 – 2148984 – 800102373 Fax: 2148743 - www.aevivienda.gob.bo / DNVSR:50650220 o 508-50220
Oficinas departamentales: La Paz (2)-2125356, Potosí (2)-6120792, Santa Cruz (3)-33114886, Cochabamba (4)-4124032.